



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
El Instituto Integrado Nacionalizado
" José Ignacio de Márquez "
de Ramiriquí - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 4863 del 20 de Octubre de 1997

Confiere a :

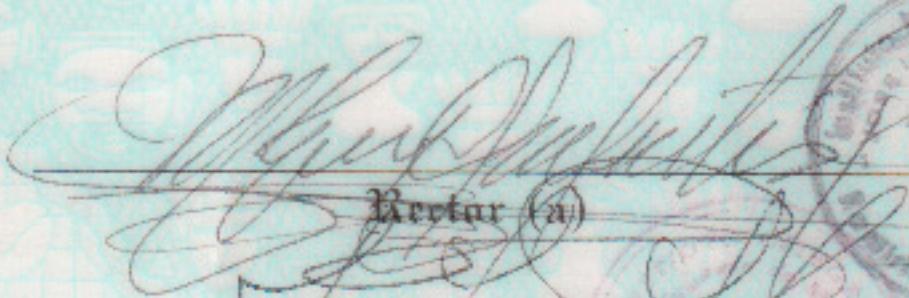
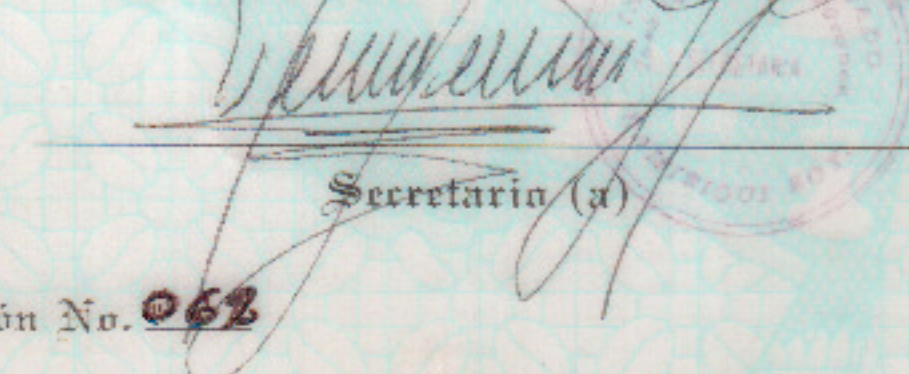
Alvaro Puin Acevedo

Identificado (a) con c.c. No. 72.326.536 de Ramiriquí

El Título de
Bachiller Técnico
Con especialidad en Metalistería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.




Rector (a)

Secretario (a)

Acta de Graduación No. 062

Dado en Ramiriquí a 19 de Diciembre de 1998

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 0740142 DANE 11559900011

En la ciudad de Ramiriquí, a los 19 días del mes de Diciembre del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría de INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" DE RAMIRIQUI

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO

según Resolución No. 4863 del 20 de Octubre de 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO

ESPECIALIDAD METALISTERIA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE PUIN ACEVEDO ALVARO

C.C. ó T.I. No. 72.326.536 de Ramiriquí

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 062 de fecha Diecinueve (19) de Diciembre/98 que consta de Siete alumnos que comienza con el nombre de Avila Márquez Juan Pablo y se cierra con el nombre de Muñoz Olarte Carlos Julio

Firmada y Sellada por

GABRIEL CORTES GONZALEZ

(Rector) y

MARILU JIMENEZ HUERTAS

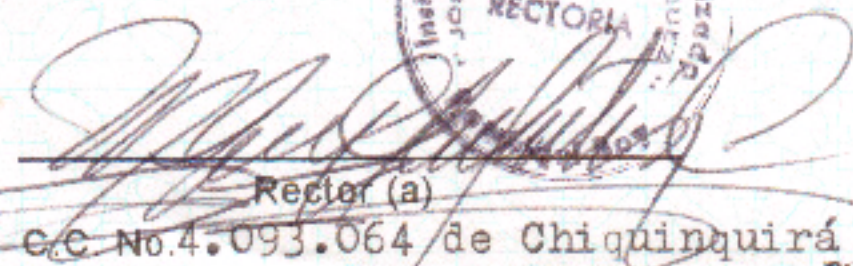
(Secretario)

Dada en Ramiriquí, a los 20 días del mes de Julio de 1999

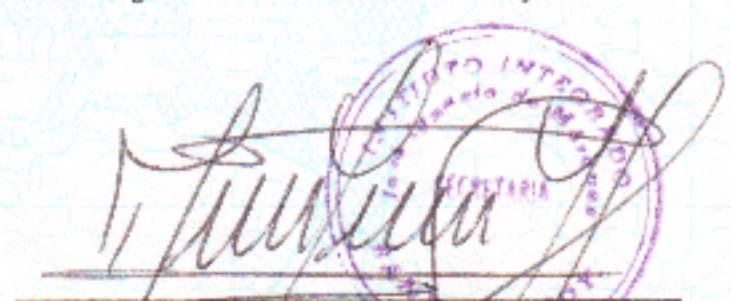
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada


Rector (a)
C.C. No. 4.093.064 de Chiquinquirá

Diplomas
Vergadinos


Secretario (a)
C.C. No. 23.964.594 de R/quí